

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA****Exposición pública padrones impuesto vehículos 2016 y cobro periodo voluntario**

Confeccionados los padrones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del término municipal de Ribera Alta para el ejercicio económico 2016, se exponen al público en la secretaría de este ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, en horario de 9: 00 a 14: 00 horas, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, al objeto de que durante dicho plazo, los interesados puedan examinar y formular contra los mismos, por escrito, cuantas alegaciones y reclamaciones estimen pertinentes,

La exposición al público de los padrones contributivos supone la notificación colectiva de las liquidaciones que lo integran.

Transcurrido el periodo de exposición sin efectuarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el padrón y se procederá a al cobro, en periodo voluntario, de los recibos correspondientes, durante los días comprendidos entre el 11 de abril hasta el 31 de mayo de 2016, ambos inclusive, de lunes a viernes, en horario de oficina. Si se presentasen reclamaciones, serán resueltas por el pleno del ayuntamiento en el plazo de un mes.

Los contribuyentes afectados podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en la oficina de Kutxabank de la localidad de Pobes, en horario de oficina, durante dicho plazo.

Asimismo, se recuerda que los contribuyentes podrán hacer uso de la domiciliación del pago a través de entidades bancarias o cajas de ahorro.

Transcurrido el indicado plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo del 20 por ciento, a partir del 28 de junio, siendo este recargo compatible con el de prórroga, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lo que se hace público para general conocimiento en Pobes, a 8 de marzo de 2016

El Alcalde
JESÚS BERGANZA GONZÁLEZ